ACTA No. 05/2023.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 17:18 DIECISIETE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 23 VEINTITRÉS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 61, 62, 64 Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, EN RELACIÓN CON EL 55 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ABRE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024**.

1.- LISTA DE PRESENTES.

EL LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROCEDE A PASAR LISTA DE PRESENTES, ENCONTRÁNDOSE DENTRO DEL RECINTO LOS CC. T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; Y, LOS REGIDORES: L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO, C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO.

2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE, LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PRESENTÓ EL OFICIO NÚMERO 0219/2023, MEDIANTE EL CUAL JUSTIFICA SU INASISTENCIA A ESTA SESIÓN POR CAUSAS DE FUERZA MAYOR.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL COMENTA QUE, AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 127 FRACCIÓN IV Y 128 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TENER POR JUSTIFICADA LA FALTA DE LA LIC. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ OTERO, SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO A ESTA SESIÓN POR CONSIDERAR QUE EL MOTIVO EXPUESTO EN SU ESCRITO ES SUFICIENTE PARA JUSTIFICAR SU INASISTENCIA.**

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 – 2024.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2022, 5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2023, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 0378/2023, 6.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**

4.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA QUINTA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2022.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE OTORGO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL EXPONE QUE, SE TRATA DEL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, LO QUE SE PRESENTA ES COMO QUEDAN LOS INGRESOS Y SE AJUSTAN LOS EGRESOS, SE TOMA EL RECURSO QUE SOBRA DE ALGUNAS ÁREAS E INYECTA A LAS QUE LO REQUIEREN, EL FONDO I Y II CERRÓ DESDE EL MES DE ENERO, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS QUE SE EJECUTARON. PROCEDO A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LOS INGRESOS, EL CUAL CIERRA EN $465,264,981.08 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 08/100 M. N.) QUE SE AJUSTA EN EL GASTO CORRIENTE, DONDE SE INCLUYE FONDO I Y FONDO II, ASÍ COMO REMANENTES Y PROGRAMAS QUE SE TRABAJARON. EL GASTO

000339

CORRIENTE QUEDA EN $216,052,239.32 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 32/100 M. N.), DONDE NO SE HIZO INYECCIÓN DE RECURSOS EXTRAORDINARIOS, ES NINGUNA PARTIDA SE GASTÓ MÁS DE LO QUE REQUERÍA. EL FONDO I Y FONDO II, SE CUADRARON, NO HAY AUMENTOS NI DISMINUCIONES. SE TIENEN REMANENTES DEL 2017 EN FONDO I, SE GASTÓ UNA PARTE Y EL RESTO SE ESTARÁ APLICANDO. EN LOS PROGRAMAS SE INCLUYEN LOS CONVENIOS REALIZADOS CON EL ESTADO POR PARTE DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. LA CARATULA MUESTRA LAS CANTIDADES TOTALES QUE SE GASTAN POR ÁREA. AL FINAL SE TIENE UN REMANENTE DE $23,746,525.84 (VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 84/100 M. N.) QUE PASA A ESTE AÑO Y SE ESTARÁ REFLEJANDO EN LA PRIMERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL, ADEMÁS DE TOMAR EN CUENTA EL RECURSO QUE NOS LLEGARÁ EN FONDO I Y FONDO II.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS ENUNCIA QUE, EL TEMA DE FERIA CONSIDERO QUE PARA ESTA ÚLTIMA MODIFICACIÓN 2022, ES PREOCUPANTE, AUNQUE ENTIENDO LA PREMURA DE TIEMPO, PERO NO HA HABIDO UNA EXPLICACIÓN JURÍDICA DEL TEMA FERIA, LO QUE SE INSTRUYÓ HACE MESES, Y PARA QUE LOS COMPAÑEROS REGIDORES TENGAMOS HERRAMIENTAS PARA VOTARLA POR LO MENOS DEBEMOS TENER CONOCIMIENTO DEL ESTADO JURÍDICO DE LO SUCEDIDO, DIFERENCIANDO EL TEMA ADMINISTRATIVO Y EL TRABAJO QUE REALIZA LA TESORERA MUNICIPAL, PERO INVOLUCRANDO ALGO QUE ES DE SUMA IMPORTANCIA, QUE ES CONOCER EL ESTADO JURÍDICO DEL RECURSO PÚBLICO QUE NO ESTÁ EN LAS ARCAS MUNICIPALES, EXISTE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO Y A LA FECHA NO SE HA TENIDO NINGUNA REUNIÓN O INFORMACIÓN AL RESPECTO, LO QUE ES SUMAMENTE IMPORTANTE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE, CONCUERDO EN QUE SE TIENE QUE ACLARAR CÓMO VA EL PROCESO, MISMO QUE ESTÁ EN MANOS DEL JURÍDICO, SI ME LO PERMITEN QUE EN UNA PRÓXIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE LES DÉ UN INFORME, RECORDEMOS QUE EL PROCESO LEGAL DE CUALQUIER SITUACIÓN PUEDE SER CORTO O LARGO, EN ESE SENTIDO QUE JURÍDICO LES INFORME CÓMO LO LLEVA. FINALMENTE, EL CIERRE DEL PRESUPUESTO SE TIENE QUE HACER Y NO PODEMOS PARARLO, EL DINERO QUE SE TIENE EN EL TEMA DE LA FERIA ESTÁ PROTEGIDO PORQUE SE ENCUENTRA EN TEMA LEGAL, SE LLEVA A CABO UN JUICIO O PROCESO POR PARTE DE JURÍDICO, DESCONOZCO CÓMO VA EL PROCESO, AUNQUE SÉ QUE SE INICIÓ, PERO AL FINAL ESTO NO AFECTA EL TEMA DEL CIERRE.

EL REG. L.A.E. JAIME MATA PÉREZ SEÑALA QUE, SE PUEDE SOLICITAR POR OFICIO UN INFORME PARA QUE A MÁS TARDAR EN OCHO DÍAS JURÍDICO LO RINDAN Y QUE SE HAGA LLEGAR AL SECRETARIO PARA QUE SE CONVOQUE A UNA SESIÓN.

EL REG. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS PUNTUALIZA QUE, EN ESE SENTIDO HICE EL COMENTARIO DIFERENCIANDO LOS PROCESOS, PERO EL SEGUIMIENTO Y EL CONOCIMIENTO DE LAS ACCIONES JURÍDICAS DA APERTURA A VALORAR LAS RESPONSABILIDADES, RECORDEMOS QUE EN ESA ASIGNACIÓN DE RECURSO EXTRAORDINARIO AQUÍ SE DIERON MANIFESTACIONES EN CONTRA, VOY EN ESE SENTIDO, NO EN DETENER EL PROCESO ADMINISTRATIVO QUE REALIZA LA TESORERA, SINO EN LA VALORACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES DE ACUERDO CON LOS AVANCES DE ESE REPORTE JURÍDICO QUE DEBEMOS TENER.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE, ESO DA APERTURA A QUE TENGAMOS LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA LA TOMA DE DECISIONES, EL AYUNTAMIENTO NO PUEDO DECIR QUE ESTE SALVADO EN COMPLETO, PERO DIMOS LA INDICACIÓN AL DEPARTAMENTO JURÍDICO Y SI NO LO HUBIÉSEMOS HECHO, NOS MANTENDRÍA EN OMISIÓN POR NO HACER NADA. SE CONCLUYE UN AÑO FISCAL CON NÚMEROS NEGROS, TENEMOS UN REMANENTE CONSIDERABLE, QUE PUDO DARSE EN EL SENTIDO DEL TEMA DEL AHORRO Y EN INICIATIVAS DE USTEDES PARA AUMENTAR LA RECAUDACIÓN, SE TIENEN TODOS LOS PREÁMBULOS PARA PARTIR CON NUEVAS INICIATIVAS Y PROCESOS. AL NO HABER MÁS COMENTARIOS REGISTRADOS, SOMETO A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA QUINTA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2022, DE ACUERDO CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL.

CON 09 NUEVE VOTOS A FAVOR, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDORES L.A.E. JAIME MATA PÉREZ, PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS, C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA, PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ, C. JACINTO SALINAS PÉREZ, PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS, PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ Y L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO; Y, 02 DOS VOTOS EN CONTRA, DE LOS REGIDORES L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO Y C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 76 FRACCIÓN IV INCISO B), 233 Y 234 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, 38 DE LA LEY PARA EL EJERCICIO Y CONTROL DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO, **SE APRUEBA POR MAYORÍA LA**

San Luis de la Paz, Gto.

QUINTA MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL CIERRE DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, EL CUAL INCLUYE EL DESGLOSE DEL PRONÓSTICO DE INGRESOS, EL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO I) Y FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO II), ASÍ COMO REMANENTES Y PROGRAMAS, DE ACUERDO CON LAS CIFRAS SIGUIENTES:

5TA. MODIFICACIÓN DE INGRESOS 2022

IMPUESTOS	$	39,435,405.04
DERECHOS	$	11,636,199.48
PRODUCTOS	$	8,704,544.56
CONTRIBUCIONES	$	5,622,310.68
APROVECHAMIENTOS	$	8,755,279.99
PARTICIPACIONES, APORTACIONES Y CONVENIOS	$	391,111,241.32
OTROS INGRESOS		
	$	**465,264,981.08**

5TA. MODIFICACIÓN DE EGRESOS 2022

CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE

010	PRESIDENCIA	$	14,155,782.91
021	COORDINACIÓN DE LA MUJER	$	755,286.76
020	H. AYUNTAMIENTO	$	9,607,239.30
021	SINDICATURA	$	3,245,952.33
030	SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO	$	9,612,414.31
040	TESORERÍA MUNICIPAL	$	22,658,544.23
050	CONTRALORÍA	$	3,107,606.84
060	JUZGADO	$	668,008.08
070	OFICIALÍA	$	48,496,991.93
080	DESARROLLO ECONÓMICO	$	2,322,236.05
081	TURISMO	$	3,702,406.45
082	DESARROLLO AGROPECUARIO	$	35,505,277.72
090	INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS	$	83,547,325.88
091	DESARROLLO URBANO	$	3,602,605.16
100	DESARROLLO SOCIAL	$	45,587,097.27
110	DEPORTES	$	3,005,802.53
120	SERVICIOS MUNICIPALES	$	40,206,433.66
130	CASA DE CULTURA	$	5,051,713.84
140	RASTRO	$	7,708,647.27
150	SEGURIDAD PÚBLICA	$	53,742,340.29
160	TRÁNSITO MUNICIPAL	$	10,463,025.21
170	PROTECCIÓN CIVIL	$	5,136,591.10
180	PROTECCIÓN AL AMBIENTE	$	2,165,502.46
190	JAPAS	$	8,195,732.45
200	SUBSIDIOS	$	380,943.99
	SISTEMA DIF MUNICIPAL	$	10,653,909.67
210	FERIA SAN LUIS	$	7,550,000.00
220	FERIA POZOS	$	683,037.55
	REMANENTE	$	23,746,525.84
	TOTAL	**$**	**465,264,981.08**

CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

1	GASTO CORRIENTE	$	292,176,489.59
2	GASTO DE CAPITAL	$	149,089,600.05
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	$	252,365.60
4	PENSIONES Y JUBILACIONES		
5	PARTICIPACIONES		
	REMANENTE	$	23,746,525.84
	TOTAL	**$**	**465,264,981.08**

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO

1000	SERVICIOS PERSONALES	$	185,870,626.08
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	$	35,496,165.24

000340

3000	SERVICIOS GENERALES	$	54,516,284.26
	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS		
4000	AYUDAS	$	16,293,414.01
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	$	15,587,532.78
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	$	132,350,803.75
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PREVISIONES	$	320,000.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	$	831,263.52
9000	DEUDA PÚBLICA	$	252,365.60
	REMANENTE	$	23,746,525.84
	TOTAL	**$**	**465,264,981.08**

LA REG. L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO DICE QUE, RAZONO MI VOTO POR LA CONGRUENCIA QUE HE TENIDO DESDE EL INICIO DEL TEMA DE FERIA, HICE ALGUNAS OBSERVACIONES EN CUENTA AL PRESUPUESTO, Y AUNQUE ESTE EN JURÍDICO HASTA AHORITA NO EXISTE SEGUIMIENTO E INFORMACIÓN HACIA NOSOTROS; CONSIDERO QUE, EN RESPETO A NUESTRA LABOR, DEBERÍAMOS SER INFORMADOS DEL PROCESO.

5.- ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2023, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 0378/2023.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE, PARA EL DESARROLLO DE ESTE TEMA SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA ALICIA HURTADO PÉREZ, TESORERA MUNICIPAL, A QUIEN LE OTORGO EL USO DE LA VOZ.

LA TESORERA MUNICIPAL PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LAS TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES DEL ÁREA DE REGIDORES A SOLICITUD DEL REG. PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ, LA SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO, TURISMO Y TESORERÍA OFICIALÍA MAYOR.

AL NO HABER COMENTARIOS REGISTRADOS, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y FONDO II 2023, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA TESORERA MUNICIPAL A TRAVÉS DEL OFICIO NÚMERO TESO 0378/2023, MISMO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA.

CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE Y RAMO 33, FONDO II, EJERCICIO FISCAL 2023, DE ACUERDO CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

23/02/2023

REGIDORES													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL	$ 60,000.00	$ 2,000.00		$ 62,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3852		GASTOS DE LA OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	$ 20,000.00		$ 2,000.00	$ 18,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	3853		GASTOS DE REPRESENTACIÓN	$ 20,000.00		$ 2,000.00	$ 18,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4411		GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA(APOYOS GENERALES)	$ 1,300,000.00	$ 17,000.00		$1,317,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4412		FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	$ 100,000.00		$ 5,000.00	$ 95,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4413		PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	$ 100,000.00		$ 5,000.00	$ 95,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	020	13	131	4414		PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	$ 100,000.00		$ 5,000.00	$ 95,000.00
													$ 1,700,000.00	**$ 19,000.00**	**$ 19,000.00**	**$1,700,000.00**
SECRETARIA DE AYUNTAMIENTO													**AUTORIZADO**	**SUPLEMENTO**	**DEVOLUCIÓN**	**PROPUESTA**
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	5311		EQUIPO PARA USO MÉDICO DENTAL Y PARAMÉDICO	$ 60,000.00		$ 10,000.00	$ 50,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	030	16	162	2541		MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	$ 20,000.00	$ 10,000.00		$ 30,000.00
													$ 80,000.00	**$ 10,000.00**	**$ 10,000.00**	**$ 80,000.00**
TURISMO													**AUTORIZADO**	**SUPLEMENTO**	**DEVOLUCIÓN**	**PROPUESTA**
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	2212		PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$ 30,000.00		$ 30,000.00	$ -

San Luis de la Paz, Gto.

8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3852		GASTOS DE LAS OFICINAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS	$ 25,000.00		$ 8,450.00	$ 16,550.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	2441		MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN DE MADERA	$ -	$ 38,450.00		$ 38,450.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3252		ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS TERRESTRES	$ 55,000.00		$ 20,000.00	$ 35,000.00
8	2	1	0	0	1001	10	081	10	104	3291		OTROS ARRENDAMIENTOS	$ -	$ 20,000.00		$ 20,000.00
													$ 110,000.00	**$ 58,450.00**	**$ 58,450.00**	**$ 110,000.00**

FONDO II 2023

TESORERÍA/OFICIALÍA MAYOR													AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8	2	1	0	0	1001	33	040	18	181	3551	00	MTTO. Y CONSERVACIÓN DE VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	$ 150,000.00		$ 30,000.00	$ 120,000.00
8	2	1	0	0	1001	33	070	21	212	3451	00	PÓLIZAS DE SEGUROS	$ 1,300,000.00	$ 30,000.00		$1,330,000.00
													$ 1,450,000.00	**$ 30,000.00**	**$ 30,000.00**	**$1,450,000.00**

6.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:43 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL DÍA DE SU CELEBRACIÓN, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LEVANTA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021 - 2024, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 128 CIENTO VEINTIOCHO FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

PRESIDENTE MUNICIPAL

T.S.U. LUIS GERARDO SÁNCHEZ SÁNCHEZ

REGIDORES:

L.A.E. JAIME MATA PÉREZ

PROFRA. LORENA ZARAZÚA RÍOS

C. ÁNGEL PADRÓN RIVERA

PROFRA. KARINA RIVERA SÁNCHEZ

C. JACINTO SALINAS PÉREZ

L.P.C. IRMA SÁNCHEZ CANO

C. ADOLFO VILLEGAS VILLEGAS

PROFRA. AIDAVETH GARCÍA MONJARÁS

PROFR. JUAN ANTONIO TORRES ORTIZ

L.C.C. NORMA YADIRA MARTÍNEZ SOLANO

DOY FE:
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SECRETARIA H. AYUNTAMIENTO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

LIC. JAIRO ARMANDO ÁLVAREZ VACA

000341